ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 553
LITUECHE, 29 de Abril de 2020

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Litueche de fecha 13/04/2020
- El certificado de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos
- Que, la organización antes señaladas no tienen rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- El Presupuesto Vigente año 2020 aprobado por decreto Alcaldicio n° 2484 de fecha 27 de diciembre de 2019
- El acuerdo N° 64 de la sesión ordinaria N° 123, del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de abril de 2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la letra g) del art. 5°; inciso cuarto del art. 12°, art. 5°; y letra g), del art. 65° de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega firma del Sr. alcalde.

DECRETO:

1.- **Otorgase** Subvención Municipal autorizada para el año 2020, al Cuerpo de Bomberos de Litueche, RUT 71.785.300-5, por un monto de $5.000.000.- (cinco Millones de pesos):

2.- **Dejase** establecido que los recursos serán asignados durante el 2020 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.

3.- Será obligación de la organización señalada en el punto No. 1 de este decreto, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por el municipio.

4.- **Pásese** copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.

5.- **Notifique** de los decretados a las organizaciones antes individualizadas para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

CSM/LUS/RPV/lus
Distribución:
- DAF
- Oficina de parte
- Carpeta de la Organizaciones